

NÚM. EXPEDIENTE 0215-CC/02**ASUNTO: Notificación de la Propuesta de Resolución**Instructor: **Eugenio Juan Expósito Albuquerque**Denunciado: **JOSE MIGUEL SOLER SÁNCHEZ**N.I.F.: **11768499C**Ultimo domicilio conocido: **María de Molina, 4-5º C
10600 Plasencia (Cáceres)**Tipificación de la infracción: **Art. 73.18, de la Ley de 2/1997 de Turismo de Extremadura**Tipificación Sanción: **Sanción Leve Sanción 240,40 €**

Se le concede un plazo de DIEZ días para que formule alegaciones, conforme lo preceptuado en el artículo 14.2, del Decreto 97/1994, de 8 de febrero.

Asimismo se hace saber que el presente acuerdo se encuentra a disposición del interesado en las dependencias del Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; C/ Gómez Becerra, 21, CÁCERES

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 9 de mayo de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D. Antonio Plana Conde.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Antonio Plana Conde.

Último domicilio conocido: C/ Severo Ochoa 7.- Huelva.

Expediente nº: 316/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, art. 34.6.

— R.D. 1945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 3.3.4.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo.

Órgano Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 9 de mayo de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.